

CÓRDOBA, 27 MAR 2014

VISTO:

El expediente N° 0005356/2014 donde el Sr. PIEROBON GIAMPORTONE, Pablo Manuel D.N.I N°: 40.558.587, solicita cancelación de matrícula de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y,

CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Despacho de Alumnos.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades pertinentes, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 17/97.

por ello:

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1°: CANCELAR la matrícula del Sr. PIEROBON GIAMPORTONE, Pablo Manuel D.N.I N°: 40.558.587, como alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004.

Art. 2°: Protocolícese. Comuníquese al Area Enseñanza de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

16